

## **ACTA SESIÓN JUNTADIRECTIVA DEL CENTA No. 424 ORDINARIA.**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las trece horas del día dieciocho de junio del año dos mil quince.

### **ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Mario Antonio Alarcón Viscarra quien funge como Secretario.

### **AGENDA:**

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior;
4. Solicitud de aprobación de Propuesta del Esquema de Rendición de Cuentas del CENTA 2014-2015;
5. Solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre MAG-MARN y CENTA, para el "Incremento de la Competitividad del Sector Agropecuario y Pesquero, mediante el Establecimiento de Equipo y Aprovechamiento de Información Agroclimática";
6. Solicitud de autorización para cambio de administrador de los contratos: LP No.03/2015 y LP No. 04/2015 "Servicio de vigilancia para CENTA del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015";
7. Solicitud de declaración desierta del Concurso Público CENTA FANTEL CP No.02/2015 "Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo";
8. Informe de procesos adquisición y contratación por libre gestión mayores a \$10,000.00: tractor asperjador, montacargas y auditoría financiera externa de los Estados Financieros del Proyecto FANTEL;
9. Aprobación de Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL LP 09/2015 "Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas de la Unidad de Tecnología de Semillas;
10. Solicitud de aprobación del Plan de Compras del proyecto "Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola" financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
11. Solicitud de aprobación de adjudicación de la Contratación Directa CENTA No.01/2015 "Suministro de Alimentos para Animales";
12. Varios. Información del PTA.

### **DESARROLLO**

#### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.



NOVENTA Y SIETE

**2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se le dio lectura al acta 423 y fue aprobada sin observaciones.

**4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL ESQUEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTA 2014-2015:**

La Licenciada Karla Arévalo Andrade, Jefa de la División de Comunicaciones presentó, la solicitud de aprobación de propuesta del esquema para el informe de Rendición de Cuentas del CENTA 2014-2015, siendo el contenido siguiente: 1) Marco Institucional; 2) Lineamientos de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA); 3) Requerimientos a Junta Directiva; 4) Cronograma de Actividades; 5) Propuesta de realización; 6) Consideraciones generales.

Manifestó que los lineamientos para la elaboración del informe son: **a)** Explicar y justificar al público las decisiones o resoluciones tomadas por la entidad sobre aspectos relevantes de la gestión; **b)** Informar al público sobre la gestión pública desarrollada, evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades en relación al cumplimiento del plan institucional, su coherencia con el Plan de Gobierno, y las expectativas ciudadanas.

Explicó que para iniciar con el proceso de Rendición de Cuentas del CENTA para el periodo 2014 - 2015, es necesario que la Junta Directiva del CENTA, emita un acuerdo donde se establezca la elaboración del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 - 2015 y designe la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), para la evaluación de los datos presentados durante la elaboración del Informe.

El evento será desarrollado el día 11 de agosto de 2015, en las instalaciones del CENTA, San Andrés, dirigido a la población civil en general, asociaciones de productores, agencias regionales, universidades, organismos de cooperación e invitados especiales.

**ACUERDO J.D. No.1775/2015:** Vista la propuesta presentada, la Junta Directiva **Acuerda:** **a)** Se nombra la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), para la evaluación de los datos presentados durante la elaboración del informe integrada por: Director Ejecutivo del CENTA, quien la coordinará; Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, Gerente Administrativo y Financiero y Jefe de Unidad de Planificación; **b)** Se aprueba la propuesta del Esquema para el Informe de Rendición de Cuentas del CENTA 2014-2015, con las siguientes modificaciones: 1) Incluir en el cronograma de actividades: presentación a Junta Directiva del borrador del Informe el día 24 de junio de 2015; **c)** Que en el Informe y en la Memoria de Labores de la Institución, se visibilice el rol de la Junta Directiva; **d)** Se incorpore en el informe el presupuesto de gastos que implica la elaboración del informe más las actividades a desarrollar para la presentación del mismo; **e)** Que cada año en el mes



de mayo se presente a Junta Directiva el proceso a desarrollar para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

**5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MAG-MARN Y CENTA, PARA EL “INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE EQUIPO Y APROVECHAMIENTO DE INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA”:**

El Director Ejecutivo, presentó la solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre MAG-MARN y CENTA, para el “Incremento de la Competitividad del Sector Agropecuario y Pesquero, mediante el establecimiento de Equipo y Aprovechamiento de Información Agroclimática”.

El presente Convenio tiene por objeto, establecer el marco general de coordinación y apoyo interinstitucional, para dar continuidad al Sistema de Monitoreo de Alerta Temprana para el sector agropecuario, con el propósito de monitorear a diario el clima en cada estación instalada y la relación con el desarrollo productivo por medio de un modelo econométrico, alertando en caso de eventos de lluvia por temporales o por sequías.

Además, dar continuidad al Sistema de Monitoreo Oceanográfico, que permitirá comprender la dinámica del ecosistema marino, sobre efectos de producción marina con el fin de utilizar dicha información en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Los beneficios esperados con el presente Convenio son: 1. El desarrollo y ejecución del sistema de alerta temprana, que permita notificar a los productores y pescadores sobre los fenómenos que puedan afectar los cultivos y la pesca. 2. Contar con una caracterización de la dinámica físico-química y biológica de las corrientes costeras de la cuenca pacífica salvadoreña; 3. Fortalecer los vínculos estratégicos de cooperación entre el MAG, MARN y CENTA, para el desarrollo de los territorios locales; 4. Apoyar las acciones de adaptación al cambio climático que el MAG impulsa a través de su estrategia ambiental de adaptación y mitigación al cambio climático, del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

Este Convenio es una continuidad al Convenio suscrito el 6 de diciembre de 2013.

**ACUERDO J.D. No.1776/2015:** Vista la solicitud y el documento presentado, la Junta Directiva **Acuerda:** a) Se aprueba el Convenio de Cooperación entre el MAG-MARN y CENTA, para el Incremento de la Competitividad del Sector Agropecuario y Pesquero, mediante el Establecimiento de Equipo y Aprovechamiento de Información Agroclimática; b) Se autoriza al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para que, en su calidad de Representante Legal de esta Institución, suscriba el mencionado Convenio; c) Que el Director Ejecutivo y la Inga. Edmidlia Guzman, presenten una propuesta de modificación del numeral 4 del literal C Obligaciones del CENTA de la cláusula Quinta: De las obligaciones de las partes.



NOVENTA Y OCHO

**6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS: LP No.03/2015 Y LP No.04/2015 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CENTA DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó la solicitud de autorización para cambio de Administrador de los Contratos LP No.03/2015 y LP No.04/2015 “Servicio de vigilancia para CENTA del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015”.

Como antecedente manifestó que mediante Acuerdo J.D. No.1732/2015 del 22 de enero de 2015, se adjudicó la Licitación Pública CENTA LP No.02/2015 “Servicio de vigilancia para CENTA del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015” a las empresas SSELIMZA S.A. de C.V. y SSERVAL S.A. de C.V, en la que se nombró al Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos, como administrador de ambos contratos.

Que por motivos personales, el Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, ha puesto su renuncia laboral a partir del 26 de junio del año 2015.

Por lo que solicita, sustituir al Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano administrador de los contratos LP No.03/2015 y LP No.04/2015 “Servicio de vigilancia para CENTA del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015”, para lo cual se propone la siguiente terna: Óscar Eduardo Galdámez, encargado de combustible, Luis Ángel Hernández, Auxiliar de Transporte, Israel Armando Guerra, Delegado de Seguridad e Higiene Ocupacional.

**ACUERDO J.D. No.1777/2015:** Vista la solicitud la Junta Directiva **Acuerda:** Se nombra al Ingeniero Oscar Eduardo Galdámez Administrador de Contrato, de los contratos LP No. 03/2015 y LP No. 04/2015 “Servicio de vigilancia para CENTA del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015”, considerando que es el más idóneo de la terna presentada, teniendo en cuenta que ha desempeñado el cargo de jefe de la Unidad de Servicios Administrativos y además es un profesional en el área de Ingeniería Industrial y que su desempeño está relacionado con los servicios administrativos de la Institución.

**7. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA FANTEL CP No. 02/2015 “CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó la solicitud de declarar desierto el Concurso Público CENTA FANTEL CP No.02/2015 “Consultorías para la Ejecución de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo”, por segunda vez, con presupuesto de \$115,000.00, con fuente de financiamiento Fondos FANTEL.

Explicó como antecedente: que el primer concurso público fue declarado desierto mediante Acuerdo J.D. No.1760/2015, del 16 de abril de 2015, debido a que ninguno de los oferentes presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, tal como fue solicitado en las bases del concurso.



Que la convocatoria para el segundo proceso de Concurso Público se desarrolló de acuerdo al Art. 47 de la LACAP, realizando la publicación los días 20 de abril 2015 en La Prensa Gráfica y el 21 de abril 2015 en COMPRASAL. Las personas naturales invitadas fueron las siguientes: Ing. Osman Will Zelaya Salamanca, Ing. Mauricio Ernesto Romero Machuca, Ing. Óscar Boanerges de la O Villegas, Ing. Omar Eduardo Henríquez Bonilla, Ing. Antonio Navarro Alvarenga, José Rodolfo Vásquez Hernández, Luis Alonso Argueta Gómez y Víctor Gustavo Espinoza Cabrera.

Se recibieron las ofertas siguientes:

Consultoría No.	Nombre de oferente	Oferta económica
1	No se recibió oferta	0.00
2	José Rodolfo Vásquez Hernández	\$28,744.00
3	Luis Alonso Argueta Gómez	\$28,750.00
4	Víctor Gustavo Espinoza Cabrera	\$ 28,740.00
	<b>Total</b>	<b>\$86,234.00</b>

Informó que en las bases del concurso desarrollado, se estableció que para efectos de comprobar la solvencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, los oferentes y adjudicatarios deberán presentar en original: a) Solvencia tributaria vigente a la fecha de apertura de ofertas; b) Solvencias de seguridad social vigentes a la fecha de apertura de ofertas; c) Solvencia de seguridad previsional a la fecha de apertura de ofertas; en caso de no tener trabajadores a su cargo, deberá presentar constancia de las instituciones correspondientes, en la que se exprese que no tiene personal cotizante; y d) Solvencia municipal correspondiente al municipio del domicilio de la persona natural o jurídica, según Documento Único de Identidad o escritura pública de la última modificación del pacto social, respectivamente, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Ninguno de los ofertantes cumplió con los requisitos establecidos en las bases, pues no agregaron en su totalidad a la oferta, las referidas solvencias, por lo que solicita declarar desierto el Concurso Público CENTA - FANTEL CP No. 02/2015 “Consultorías para la Ejecución de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo”, por segunda vez; aprobar la contratación directa de las cuatro consultorías, según el Art. 65 de la LACAP y autorizar a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

**ACUERDO J.D. No.1778/2015:** La Junta Directiva, vista la solicitud **Acuerda:** a) Se declara desierto el Concurso Público CENTA - FANTEL CP No. 02/2015 “Consultorías para la Ejecución de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo”, por segunda vez; b) Se aprueba el proceso de Contratación Directa de las cuatro consultorías, según el Art. 65 de la



NOVENTA Y NUEVE

LACAP, para lo cual se instruye al Jefe UACI, se coordine con el Licenciado Marlon Benitez, Asesor Jurídico del Despacho, para que se agilice el trámite del proceso garantizando el cumplimiento de la ley; c) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas Ingeniero Mario Ernesto Lobo solicitante, Ingeniero Luis Napoleón Torres experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González Jefe UACI, d) Se establezca en las bases para los ofertantes que no se hará contratación si no se presentan las solvencias correspondientes en los plazos establecidos; e) Se revisen los costos según las metas establecidas para garantizar que los contratos serán ejecutados y se lograrán los objetivos; f) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

**8. INFORME DE PROCESOS ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN MAYORES A \$10,000.00: TRACTOR ASPERJADOR, MONTACARGAS Y AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO FANTEL:**

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, informó que por Acuerdo de la Junta Directiva CENTA J.D. No.1257/2012, Acta N° 321 de sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, letra d); y de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP, se delegó al Director Ejecutivo para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión; y resolver los procesos correspondientes.

Que por Acuerdo de Junta Directiva CENTA J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012, se estableció que las compras de Libre Gestión que exceden de \$10,000.00, deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva.

En cumplimiento a las disposiciones citadas informó sobre los procesos siguientes:

**1) Adquisición de un tractor asperjador, con un presupuesto de hasta \$35,000.00. Fondos FANTEL.**

**Especificaciones técnicas del tractor asperjador:** a) Motor diésel de al menos 30 HP; b) Doble tracción (4WD); c) Altura del suelo al chasis: no menor a 90 cm; d) Capacidad del tanque: no menor a 600 litros; e) Presión de salida en boquillas: 30 a 60 PSI; f) Ancho de boom: mínimo 10 metros y flujo de bomba: mínimo 40 litros por hora; g) Cantidad de boquillas: mínimo 20; h) Flujo de boquilla: no menor a 1.5 litros por minuto; i) Con protección contra el sol para el operario; j) Huella de llanta: entre 1.30 y 2.00 mm; k) Mantenimiento a las 200, 400 y 600 horas de trabajo (incluyendo mano de obra, repuestos y lubricantes mantenimiento).

Se establece como condición general que el oferente tenga al menos tres años de operar en el mercado, con existencia de repuestos y mantenimiento del equipo.

**2) Adquisición de un montacargas, con un presupuesto de hasta \$35,000.00, Fondos FANTEL.**

**Especificaciones técnicas del montacargas:** a) Capacidad: 3 toneladas; b) Motor: eléctrico; c) Motor de accionamiento (Kw): 10/12; d) Voltaje de la batería (V/Ah): 80; e) Capacidad de la batería (Ah): 500; f) Ruedas: de neumático; g) Altura máxima de mástil: 5 metros; h) Altura libre (mm): 145; i) Anchura mínima de pasillo (mm): 2030; j) Apilamiento mínima anchura del pasillo (mm): 3930; k) Velocidad de elevación (mm/s): 360/ 280; l) Mantenimiento a las 200, 400 y 600 horas de trabajo (incluyendo mano de obra, repuestos y lubricantes mantenimiento).

Se establece como condición general que el oferente tenga al menos tres años de operar en el mercado, con existencia de repuestos y mantenimiento del equipo.

**3) Auditoría financiera externa de los Estados Financieros del Proyecto FANTEL, con un presupuesto de hasta \$40,000.00, Fondos FANTEL.**

El objetivo de la auditoría financiera externa de los Estados Financieros del Proyecto FANTEL, es emitir opinión si los estados financieros del proyecto cumplen, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, los fondos percibidos y los gastos efectuados durante el periodo auditado; así como las investigaciones acumuladas a la fecha de cierre, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por Hacienda.

**ACUERDO J.D. No.1779/2015:** Visto el informe, la Junta Directiva **Acuerda:** No objeción para la realización de los procesos de Adquisición de: **1)** un tractor asperjador, con un presupuesto de hasta \$35,000.00, fondos FANTEL; **2)** un montacargas, con un presupuesto de hasta \$35,000.00, fondos FANTEL y **3)** Auditoría financiera externa de los estados financieros del Proyecto FANTEL, con un presupuesto de hasta \$40,000.00, fondos FANTEL.

**9. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-FANTEL LP 09/2015 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA 32 HECTÁREAS DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE SEMILLAS:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó para aprobación las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL LP No. 09/2015 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas en la Unidad de Tecnología de Semillas”; con un Presupuesto de hasta \$150,000.00, Fondos FANTEL

El objetivo es contratar una empresa para el suministro de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas de producción de semillas en los lotes de producción de semillas 6, 7, 8, 9 y 10 de la Unidad de Tecnología de Semillas del CENTA.

**Criterios de Evaluación:**

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple / No cumple
<u>Oferta económica</u>	<u>90%</u>
TOTAL	100%



CIEN

**Oferta Técnica:**

Accesorios y equipo	Unidad de medida	Cantidad
Válvulas de aire	c/u	2
Tubos de PVC de 200 mm de Ø nominal (8") x 181 mm de Ø interno x 9 m de largo x 160 psi, junta cementa, para tubería principal*	c/u	110
Tubos de PVC de 150 mm de Ø nominal (6") x 181 mm de Ø interno x 9 m de largo x 160 psi, junta cementa, para tuberías principal*	c/u	90
Tubos de aluminio de 110 mm de Ø nominal 4" x 9 m de largo x 160 psi, junta rápida con empaque*	c/u	275
Hidrantes de aluminio de 4 ", alimentadores de laterales de 4"	c/u	30
Juego de conexiones de tubería de principal 8" a hidrante de 4", (Te reductoras de 8" con salida de 4", adaptadores, etc.)	c/u	20
Juego de conexiones de tubería de principal 6" a hidrante de 4", (Te reductoras de 6" con salida de 4", adaptadores, etc.)	c/u	10
Aspersores de largo alcance, radio de descarga de 43 m, presión de descarga de 3.5 bares, descarga de 41.4 m3/hora	c/u	7
Tubería de elevación incluyendo trípode, Cuello de ganso, elevador de aluminio de 3" y 1.5 m de largo y reductor de 3 a 2 " de aluminio, etc.	c/u	7
Juego de Taponos de PVC de 200 mm de Ø nominal (8") x 181 mm de Ø interno, unión hembra y su adaptador macho, para tubería principal	c/u	2
Juego de Taponos de PVC de 150 mm de Ø nominal (6") x 181 mm de Ø interno, unión hembra y su adaptador macho, para tubería principal	c/u	2
Juego de Taponos finales de aluminio de 4" de con acople rápido para tubería lateral	c/u	7
Sistema de bombeo (motor-bomba) de agua, con capacidad de elevación de 166 m3 de agua, con carga dinámica total de 50.3 m, 65 Hp estimados de potencia con brida y adaptadores a tubería de 8 y 6" de Ø.	c/u	2

**Condiciones:**

1. Podrán utilizar tuberías de 6 o 9 metros, manteniendo el total de 32 hectáreas a cubrir con el sistema; 2. El oferente podrá agregar otros componentes que considere necesarios para el correcto funcionamiento del sistema; 3. La empresa adjudicataria deberá hacer la entrega del sistema de riego instalado y funcionando de acuerdo con las especificaciones técnicas adjudicadas; 4. Antes de la recepción definitiva, la adjudicataria deberá capacitar sobre el uso, manejo y mantenimiento del sistema de riego, al personal que el CENTA designe; 5. Para el suministro, instalación y prueba del sistema de riego, la adjudicataria, contará con 60 días calendario después de la firma del contrato; 6. La adjudicación será de forma total, por lo que no se evaluarán ofertas parciales.

**Oferta Económica:**

$$\text{O. E. (\%)} = \frac{\text{Oferta económica más baja} \times 90\%}{\text{Las demás ofertas}}$$

Es requisito previo para la consideración de la oferta económica que en la evaluación de la capacidad financiera, la oferta obtenga como mínimo el 5% y el cumplimiento total de la oferta técnica.

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas: Ing. Mario Alfonso García, solicitante, Ing. Fredy Edgardo Fuentes, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

Solicita: **1)** Aprobar las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL LP No. 09/2015 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas en la Unidad de Tecnología de Semillas”, con un presupuesto de hasta \$150,000.00 fondos FANTEL; **2)** Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta; **3)** Autorizar a la UACI a realizar el proceso de adquisición y contratación.

**ACUERDO J.D. No.1780/2015:** La Junta Directiva, vista la solicitud **Acuerda:** **a)** Se aprueba las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL LP No. 09/2015 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de riego por aspersión para 32 hectáreas en la Unidad de Tecnología de Semillas”, con un presupuesto de hasta \$150,000.00, fondos FANTEL; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Ing. Mario Alfonso García, solicitante, Ing. Fredy Edgardo Fuentes, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero, Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos de posibles ofertantes, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para lograr una mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

**10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA” FINANCIADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT):**

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó la solicitud de aprobación del Plan de Compras del Proyecto “Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola”, con un presupuesto de \$4,560.00, financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Manifestó como antecedente que existe un Convenio CENTA - OIT, suscrito el 14 de agosto 2012; y que según adenda a dicho Convenio suscrita el 28 de noviembre del año 2014, el plazo se extiende al 31 de julio de 2015.

El objetivo es combatir y erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes en los municipios beneficiados, siendo los beneficiarios 500 familias de escasos recursos de los municipios de Tacuba y Jujutla, en el Departamento de Ahuachapán, con un presupuesto



CIENTO UNO

total: \$170,000 (tres desembolsos), como resultado de una adenda se recibió un cuarto desembolso por la cantidad de \$4,560.00.

**Plan de Compras 2015:**

Específico Presupuestario	Nombre del Específico	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado	Forma de Contratación
54101	Productos Alimenticios p/ Personas	Alimentación para participantes a giras de campo.	\$800.00	Libre Gestión
54599	Consultoría, Estudios e Investigaciones Diversas	Evaluación externa del proyecto.	\$3,760.00	Libre Gestión
		<b>Total</b>	<b>\$4,560.00</b>	

Solicita aprobar el Plan de Compras del Proyecto “Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola”, para el Ejercicio Fiscal 2015, financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por un monto de \$4,560.00. Explicó la razón por la cual se somete a esta fecha el Plan de Compras para aprobación es porquela disponibilidad de los fondos y distribución presupuestaria fue recibida hasta el 9 de junio en la UACI del CENTA.

**ACUERDO J.D. No.1781/2015:** La Junta Directiva, vista la solicitud **Acuerda:** Se aprueba el Plan de Compras del Proyecto “Mejora de la Productividad y Competitividad Agrícola”, para el Ejercicio Fiscal 2015, financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por un monto de \$4,560.00.

**11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA No.01/2015 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó la solicitud de aprobación de adjudicación de la Contratación Directa CENTA No. 01/2015 “Suministro de Alimentos para Animales” con un presupuesto de \$18,660.50, fondos GOES.

Que la convocatoria para la Contratación Directa se realizó los días 20 de abril de 2015 en La Prensa Gráfica y el 21 de abril del 2015 en COMPRASAL. Empresas invitadas: Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V., Agroservicio El Surco, S.A. de C.V., Agroservicio El Amigo (Sonsonate), Agroindustrias Gumarsal, S.A. de C.V.

**Ofertas presentadas:**

No.	Ofertante	Monto ofertado (\$)
1	Oscar Alberto Flores Mejía por Agroservicio el Amigo	\$17,384.50
2	Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V. Rep. Legal Ing. Mary del Carmen Guardado	\$17,288.00

Se realizaron las evaluaciones técnica y económica de las ofertas, cuyos resultados se presentan a continuación:

Evaluación Económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OSCAR ALBERTO FLORES MENJIVAR			AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V.		
				Precio Unitario	Precio TOTAL	Evaluación Técnica	Precio Unitario	Precio TOTAL	Evaluación Técnica.
1	Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	440	\$22.00	\$9,680.00	Cumple	\$21.50	\$9,460.00	Cumple
2	Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	140	\$24.00	\$3,360.00	Cumple	\$23.50	\$3,290.00	Cumple
3	Concentrado inicio para cerdo	Quintal	110	\$26.50	\$2,915.00	No Cumple	\$26.00	\$2,860.00	Cumple
4	Concentrado crecimiento para cerdo	Quintal	15	\$22.50	\$337.50	Cumple	\$26.00	\$390.00	Cumple
5	Concentrado Desarrollo Para tilapia	Quintal	28	\$39.00	\$1,092.00	Cumple	\$46.00	\$1,288.00	Cumple

**Solicita:** 1) Aprobar la adjudicación para el suministro de los ítems 4 y 5 a ÓSCAR ALBERTO FLORES MENJIVAR, por un monto total de \$1,429.50 y los ítems 1, 2 y 3 a AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V. por un monto de \$15,610.00; 2) Nombrar administrador de contrato al Ing. Domingo Palacios Pérez, Coordinador del Programa de Producción Animal; 3) Autorizar a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

**ACUERDO J.D. No.1782/2015:** La Junta Directiva, vista la solicitud **Acuerda:** a) Se adjudica el suministro de los ítems 4 y 5 a ÓSCAR ALBERTO FLORES MENJIVAR, por un monto total de \$1,429.50 y los ítems 1, 2 y 3 a la empresa AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, S.A. de C.V, por un monto de \$15,610.00; Fondos GOES; b) Se nombra



CIENTO DOS

Administrador de Contrato al Ing. Domingo Palacios Pérez, Coordinador del Programa de Producción Animal; c) Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

**12.VARIOS: INFORMACIÓN DEL PTA:**

La Doctora Erlinda Hándal Vega informó avances obtenidos para el funcionamiento en el Parque Tecnológico de Agroindustria PTA y requerimientos para el funcionamiento del mismo, entre los cuales están: a) Provisionar el presupuesto del CENTA \$20,000.00, para la reparación y acondicionamiento de local, Planta de elaboración de Bebida Biofortificada para las escuelas, entre estos techos y puertas y otras medias que aseguren que no va haber ingresos de roedores que contaminen el interior del mismo; b) Que se incluya en el presupuesto anual del CENTA, iniciando con el año 2106 una línea presupuestaria para el PTA, en ello el presupuesto para el funcionamiento de la planta. Entre los avances tenemos: 1) Se está haciendo esfuerzos para la instalación como parte del PTA, en CENTA el laboratorio de polímeros, en su primera acción parareciclar desechos del agro para producir piezas para construcción, entre estas, teja de bajo costo a escala industrial, utilizando desechos sólidos del agro y plástico reciclado; 2) Informó que varias empresas ya están solicitando servicios de asistencia técnica especializada al PTA, por lo que se considera que a corto plazo el PTA se podría convertir en una fuente de generación de fondos propios y ser autosuficiente en apoyo a los ingresos del CENTA.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez  
Presidente

Erlinda Hándal Vega  
N-CONACYT

Santos Rafael Alemán  
Banco Central de Reserva

Ana Lilian Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario



María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas

Edmidlia Guzmán de Crespín  
SIADES

Oscar Enrique Bonilla  
Sociedad de Agrónomos

Rómeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Alirio Edmundo Mendoza Martinez  
Secretario